FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

ACTA RESOLUTIVA Nº 7

En Montevideo, a **los 27 días del mes de abril de dos mil diecisiete**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, como alterna del señor Ministro de Salud Pública, y de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Martín Vallcorba y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Edgar Ferreira y Dr. Eduardo Henderson, representantes titular y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Gustavo Varela, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi y Dr. Alarico Rodríguez; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas Resolutiva y Taquigráfica N° 6
Se aprueban por unanimidad.

Para el Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:
1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de Mayo.
En Mayo la CHA se reunirá los días 11 y 25.
Se toma conocimiento.

1.2) **Actas de la Comisión de Compras.**
Se distribuyen Actas N° 14/2016, 15/2016 y 1/2017**.** De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la Comisión de Compras eleva las Actas de referencia.
Se toma conocimiento.

1.3) Presentación Asesoría Letrada.
Se distribuye informe elaborado por Asesoría Letrada. La Dra. Hernández realizará una presentación en sala.
Se toma conocimiento.

Para el Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON

FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Nuevo convenio de colaboración entre el FNR y el MSP para la coordinación entre ambas Instituciones en las áreas de Habilitaciones, Fiscalización y Evaluación de Tecnologías Sanitarias
Se eleva borrador de convenio. Dirección general informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: Aprobar el Convenio de colaboración entre el FNR y el MSP para la coordinación entre ambas Instituciones en las áreas de Habilitaciones, Fiscalización y Evaluación de Tecnologías Sanitaria.

2.2) Convenio de colaboración entre el FNR y el MSP en las áreas de medicamentos y dispositivos.
Se eleva borrador de convenio. Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: Aprobar el Convenio de colaboración entre el FNR y el MSP en las áreas de medicamentos y dispositivos.

2.3) Llamado a pasantes de nutrición.
Se adjunta Acta del Tribunal.
Se resuelve por unanimidad: 1°) Convalidar lo actuado por el Tribunal, aprobando la selección realizada; 2°) Resolver la contratación de Valentina Bertín, por un año de acuerdo al convenio con la UDELAR, por 20 horas con sueldo grado 1.

2.4) Mesa de Dialogo SCJ – MSP- FNR. Designación de Representantes
Se adjunta Convenio firmado.
Asesoría Letrada informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: De acuerdo a las resultancias del mismo, se designan como representantes a la Mesa de Diálogo a la Dra. Lucía Delgado y Dra. Alicia Ferreira, en calidad de titular y alterna respectivamente; y a la Mesa Ejecutiva, a las Dras. Alicia Ferreira, Carla Hernández Ortiz y Alejandra Rotondaro, titular y alternas respectivamente.

2.5) 2do. Foro de Políticas de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Latinoamérica (Policy Forum). Designación de representante.
Se eleva informe respecto al 2do. Policy Forum, que se desarrollará los días 24 y 25 de abril de 2017, en Lima, Perú.
Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: Ratificar la decisión de la Dirección General en cuanto a autorizar la concurrencia del Dr. Alarico Rodriguez al 2do. Foro de Políticas de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Latinoamérica.

2.6) Lineamientos, Objetivos Estratégicos y Específicos.

De acuerdo con lo informado en la CHA del 14/07/16 por la Dirección General, se comenzó a trabajar en talleres con el apoyo de AGEV- OPP. En sesión de fecha 08/12/2016 se resolvió aprobar la Misión, Visión y Valores del FNR.
Se presenta documento. Dirección General informa en sala.
Se resuelve por unanimidad: Aprobar los Lineamientos, Objetivos Estratégicos, y Específicos.

2.7) Solicitud del IMAE Cardiológico del Sanatorio Americano para funcionar en una extensión de la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto.

Se elevan los siguientes documentos a la CHA: 1) Solicitud del Sanatorio Americano para funcionar en una extensión de la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto; 2) Criterios de selección de los pacientes que serán asistidos en el Centro de Salto y el proceso de decisión terapéutica; 3) Nota enviada a la Dra. Cristina Lustemberg, Sub Secretaria de Salud Pública, en su calidad de coordinadora del Convenio interinstitucional para traslados en helicópteros sanitarios, solicitando acceder a ese servicio desde Salto a Montevideo ante la eventualidad de una emergencia cardíaca; 4) Copia de la resolución firmada por el Ministro de Salud Pública autorizando al IMAE Cardiológico a funcionar con una extensión en la SMQ de Salto.
Asesoría Letrada informa en sala.
Se resuelve por unanimidad:
1°) Tomar conocimiento del permiso de funcionamiento otorgado por el MSP al IMAE del Sanatorio Americano. 2°) Encomendar a la Dirección Técnico – Médica del FNR la realización de una visita de auditoría técnica al Centro Cardiológico de Salto, especialmente a la Sala de Hemodinamia. 3°) Como parte de la evaluación técnica, requerir al IMAE del Sanatorio Americano que presente, en el término de un mes, los protocolos de actuación referidos a: i) Traslado de emergencia hacia un Centro de Cirugía Cardíaca. ii) Cronograma de inclusión de intervenciones coronarias de alta complejidad anatómica.

2.8) Incorporación de las definiciones sobre alcance y cobertura de cada una de las técnicas a las normativas.

Dirección Técnico Médica informa en sala. Se distribuye último borrador.
Se resuelve por unanimidad: Mantener el punto en el orden del día.